

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA NOMINA DE BENEFICIARIOS BONO SOCIAL

Huépil, JUNIO 08 DE DE 2011.

DECRETO N° 894 /

VISTOS:

1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06

2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

4.- El REGLAMENTO PARA ASIGNACION BONO SOCIAL PARA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, aprobado por Decreto Alcaldicio N°62 del 5 de Enero de 2011.-

5.- El Decreto Alcaldicio N°63 que aprueba Programa Social Bono Social 2011 para Mejoramiento y equipamiento de Vivienda

6.- La Evaluación Socioeconómica adjunta al presente Decreto y que es parte de él, de un total de 04 Beneficiarios del Bono Social 2011, de casos referidos a familias de emergencia.

7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

DECRETO:

1.- Otórguese la Calidad de Beneficiarios del Programa BONO SOCIAL PARA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, a las Personas que se individualizan:

N° DE REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	MONTO BONO
115	GOMEZ JARA	JOSE DEL ROSARIO	60.000
116	RIVERA FUENTES	MARIA ANTONIA	60.000
125	JARA CARES	PALMENIO	60.000
126	SOTO AVELLO	MARGARITA DEL CARMEN	60.000

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a Cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) en el contexto de los programas sociales municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal.
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
LH/FMMB/EEH/veesh...



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL

La Asistente Social que suscribe, certifica cumplimiento de requisitos de las personas que a continuación se individualizan, para obtención de Bono Social ara equipamiento y reparación de Vivienda:

Nº DE REGISTRO	APELLIDOS	RUN	SOLICITA	PROBLEMA	FOLIO FPS	PTAJE FPS	CONCEPTO
115	GOMEZ JARA	3.275.139-3	ZINC Y MADERA	DEFICIT GENERAL	1.199.483	5238	ADULTO MAYOR ESCASOS RECURSOS Y DEFICITARIA SITUACION HABITACIONAL, REQUIERE URGENTE APOYO.
116	RIVERA FUENTES	9.720.368-7	ZINC Y MADERA	DEFICIT GENERAL	1205563	7950	GRUPO FAMILIAR ESCASOS RECURSOS Y EN DIFICIL SITUACION HABITACIONAL EN LA CUAL RESIDE ACTUALMENTE UN ENFERMO POSTRADO. PROCEDE BONO SOCIAL
125	JARA CARES	2.807.285-4	CABALLETES Y VIDRIOS	DEFICIT GENERAL	4613432	8467	ADULTO MAYOR ESCASOS RECURSOS Y DEFICITARIA SITUACION HABITACIONAL, REQUIERE URGENTE APOYO.
126	SOTO AVELLO	5.030.687-9	ZINC Y MADERA	DEFICIT GENERAL	5738353	8474	ADULTO MAYOR ESCASOS RECURSOS Y DEFICITARIA SITUACION HABITACIONAL, REQUIERE URGENTE APOYO.

folle nombre y firma Asistente Social